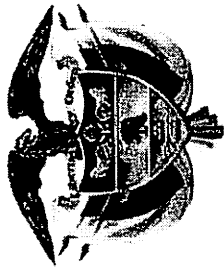


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

Cra 14 Calle 14 Esg. Palacio de Justicia Piso 8 Telefax. 0955701154 V/dupar, Cesar
Nit. 800165854-3

TRASLADO PARA ALEGAR

				FECHA DE INICIO: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	VENCIMIENTO DEL TRASLADO: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
2016- 00482 -01 MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA	JONATHAN JOSÉ PERTUZ GRANADO	INPEC	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
2012- 00136 -01 MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA	JUEAN PABLO DELUQUE CORREA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
2017- 00058 -01 MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA	JAVIER BLANCO SABALLET	NCIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
2017- 00040 -01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD	ALBERTO PIMIENTRA COTES	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
2014- 00191 -01 MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA	CARMEN NARÍA HERRERA	NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
2014- 00397 -01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO ENRIQUE CHARRIS MASSI	UGPP	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

Cra 14 Calle 14 Esq. Palacio de Justicia Piso 8 Telefax. 0955701154 V/dupar, Cesar
NIT. 800165854-3

2016-00228-01 MES: MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YAHNNY MARÍA RINCÓN PALLARES	UGPP.	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
2016-00043-01 MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA	EDUARDO ROMARIO CONTRERAS FUENTES Y OTROS	NACIÓN - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y OTROS	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

CONSTANCIA: Hoy, DIEZ (10) de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, correrá por el término de DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en los artículos 181 y 247 del C.P.A.C.A.


JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ
SECRETARIO